

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11834 *Resolución de 15 de julio de 2019, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Investigación e Innovación en Inteligencia Computacional y Sistemas Interactivos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y una vez recibido informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d a la solicitud de modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE de 23 de abril de 2013).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación e Innovación en Inteligencia Computacional y Sistemas Interactivos, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 15 de julio de 2019.–El Rector, Rafael Garesse Alarcón.

ANEXO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Investigación e Innovación en Inteligencia Computacional y Sistemas Interactivos

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	18
Optativas.	30
Trabajo Fin de Máster.	12
Total.	60

Tabla 2. Esquema del Plan de estudios:

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Itinerario
Dirección y gestión de proyectos científicos y tecnológicos.	6	Obligatoria.	Común.
Cálculo intensivo y manejo de datos a gran escala.	6	Obligatoria.	Común.

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Itinerario
Iniciación a la investigación y la innovación.	6	Obligatoria.	Común.
Aprendizaje automático: teoría y aplicaciones.	6	Optativa.	Inteligencia Computacional / Seguridad Biométrica y Videovigilancia.
Recuperación de información.	6	Optativa.	Inteligencia Computacional / Seguridad Biométrica y Videovigilancia.
Métodos bayesianos aplicados.	6	Optativa.	Inteligencia Computacional / Seguridad Biométrica y Videovigilancia.
Procesamiento de información temporal.	6	Optativa.	Inteligencia Computacional.
Minería web.	6	Optativa.	Inteligencia Computacional.
Neuroinformática.	6	Optativa.	Informática Biomédica.
Caracterización de redes y topologías biológicas.	6	Optativa.	Informática Biomédica.
Biodispositivos.	6	Optativa.	Informática Biomédica.
Procesamiento de imágenes biomédicas y sus aplicaciones.	6	Optativa.	Informática Biomédica / Seguridad Biométrica y Videovigilancia.
Procesamiento de señales biomédicas y sus aplicaciones.	6	Optativa.	Informática Biomédica / Seguridad Biométrica y Videovigilancia.
Interacción persona-ordenador.	6	Optativa.	Software Centrado en el Usuario.
Desarrollo de software dirigido por modelos.	6	Optativa.	Software Centrado en el Usuario.
Computación Móvil e Inteligencia Ambiental.	6	Optativa.	Software Centrado en el Usuario.
Redes sociales, Colaboración en red.	6	Optativa.	Software Centrado en el Usuario.
Sistemas adaptativos y modelado de usuario.	6	Optativa.	Software Centrado en el Usuario.
Visión Artificial con Múltiples Cámaras y Cámaras Móviles.	6	Optativa.	Seguridad Biométrica y Videovigilancia.
Detección de Personas y Reconocimiento Biométrico.	6	Optativa.	Seguridad Biométrica y Videovigilancia.
Análisis de Secuencias de Video Aplicado.	6	Optativa.	Seguridad Biométrica y Videovigilancia.
Trabajo de Fin de Máster.	12	Trabajo Fin de Máster.	Común.